

PARTICIPACIÓN DE LAS CIUDADANAS EN EL GOBIERNO LOCAL: EL CASO DE LEÓN GUANAJUATO

VANESSA GÓNGORA CERVANTES

Resumen

Este artículo presenta los resultados de la investigación, llevada a cabo en el municipio de León, Guanajuato, que tiene como objetivo identificar el perfil de la persona participante promedio en los comités de vecinos de los municipios; esto es, determinar su perfil sociodemográfico con el fin de corroborar la hipótesis de una participación mayoritaria de las mujeres como integrantes y lideresas de dichos comités. Una de las facultades de estas figuras de participación es elegir a representantes para consejos de políticas públicas, principalmente para la integración de los “Consejos de Desarrollo Municipal” que tienen una partida presupuestaria federal y planean y autorizan el plan anual de obra pública municipal. En estos consejos en que comparten la mesa con las principales autoridades municipales, los liderazgos de las mujeres ciudadanas descienden abruptamente frente a los liderazgos masculinos, por lo que se evidencia el fenómeno conocido como “techo de cristal”, principal obstáculo para el empoderamiento y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. Se vislumbra como explicación la disolución de la línea divisoria entre el espacio público y privado de las mujeres, en

donde gozan de efectividad política hasta ciertos niveles en donde el liderazgo sí corresponde a los estereotipos y roles masculinos tradicionales.

Palabras clave: género, mujeres, consejos, vecinos, participación ciudadana

Abstract

This paper presents the results of a research, conducted in the municipality of Leon, Guanajuato, which aims to identify the profile of the average participant in the neighborhood committees of the municipalities; that is, determine the demographic profile to corroborate the hypothesis of a majority of women as members and leaders from these committees. One of the abilities of these figures of participation is to elect representatives to public policy advice, primarily to the integration of "*Consejos de Desarrollo Municipal*" which have a federal budget plan and authorize the annual municipal public works. In these councils, in which the members share the table with key city officials, the civic leadership of women descends abruptly in front of male leadership, as evidenced by the phenomenon known as "glass ceiling", the main obstacle to the empowerment and full exercise of citizenship for women. An explanation is the dissolution of the boundary between public and private space for women, where they enjoy political effectiveness to certain levels where leadership does correspond to the stereotypes and traditional male roles.

Key words: gender, women, committees, neighbors, citizen participation.

RECEPCIÓN: 27 DE JULIO DE 2012 / ACEPTACIÓN: 7 DE ENERO DE 2013

Uno de los principales pendientes en la agenda de las mujeres es el acceso a posiciones de poder político. Instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención de Beijing o los Objetivos de Milenio proponen como prioridad la participación política de las mujeres y especifican la necesidad de que la legislación electoral establezca medidas especiales para lograr la equidad de género en el acceso a puestos de toma de decisiones. Las acciones afirmativas, como las cuotas por sexo en los parlamentos o destinar un porcentaje específico del presupuesto público de partidos políticos para la capacitación del liderazgo, pretenden superar obstáculos socioculturales de género para que un importante porcentaje de mujeres que conforma la base de los partidos políticos acceda en igualdad de oportunidades que los hombres a cargos de elección popular o posiciones de poder dentro de la estructura partidaria. La noción “techo de cristal”, utilizada originalmente en estudios laborales para referir la existencia de obstáculos psicosociales y estructurales que impiden a las mujeres acceder a puestos de mayor jerarquía, ha sido un referente constante en las acciones realizadas por los órganos electorales y los partidos políticos para la realización de

estrategias de promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres, dado que no es suficiente el reconocimiento de la igualdad jurídica o formal observada en la legislación, sino que la igualdad sustantiva requiere voltear la mirada a las condiciones socioculturales que limitan (y en el caso de las mujeres, autolimitan) su acceso a estos cargos.

Con la participación ciudadana de las mujeres sucede algo similar: así como se observa que las mujeres participan más que nada en las bases de partidos políticos y no acceden a puestos de liderazgo en la misma proporción; este artículo explora la hipótesis de que existe un número importante de mujeres que participa en sus comunidades (y que rebasa significativamente al otro sexo), pero que no accede a espacios públicos de participación con un nivel jerárquico más elevado (Lehman *et al.*, 1995).

A partir de la investigación llevada a cabo a mediados del año 2012 por la Universidad de Guanajuato y con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de León y el Instituto Municipal de las Mujeres, se realizó un análisis de liderazgo comunitario de la ciudad de León, Guanajuato, pretendiendo corroborar la existencia del techo de cristal en un mecanismo de participación ciudadana municipal y discutir, desde la perspectiva de género, el perfil de la persona que participa mayoritariamente en los comités vecinales. La hipótesis sugerida es que el liderazgo ciudadano de las mujeres se ejerce en un ámbito que no transgrede los límites de su rol asignado de género específicamente con el cuidado de su familia y el hogar, esto es, que el liderazgo

femenino se circunscribe a los labores realizadas para su colonia o barrio. Lo anterior adquiere relevancia si queremos conocer el impacto que esta participación tiene en el empoderamiento de las mujeres como sujetos políticos: ¿el liderazgo vecinal es una evidencia del ejercicio pleno de su ciudadanía siendo coprotagonistas en la toma de decisiones públicas de sus comunidades, o son solamente las intermediarias asistenciales del municipio?

En un primer momento, se presenta una revisión teórica conceptual que sustenta la aplicación del cuestionario y su posterior análisis. A través del análisis de los resultados de la aplicación de 390 cuestionarios de perfil sociodemográfico correspondientes al mismo número de comités de colonos de la ciudad de León, Guanajuato, esta investigación evidencia la existencia de un techo de cristal entre la participación de las mujeres como líderes de colonia y como representantes en el consejo de políticas públicas. La caracterización de un perfil de persona participante promedio, así como el análisis de algunas de las variables sociodemográficas permitirá indagar sobre las causas de dichas barreras estructurales de género.

REFLEXIÓN TEÓRICA EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

La participación ciudadana ha sido un importante campo de acción, principalmente desde las organizaciones. Cabe hacer la aclaración que desde la perspectiva de género existe

una crítica central al análisis tradicional de la participación social que sólo considera como participación la electoral o política, es decir, la realizada a través del voto y por medio de la afiliación partidista o gremial. Se hace el señalamiento de una cantidad enorme de actividades que no pueden ser consideradas en las anteriores categorías, pero con las nuevas relaciones entre sociedad y gobierno (estructura de gobernanza) sí tendrían ese carácter cívico, de activismo y eficacia política. En este sentido, Morán y Revilla (2008) rescatan estas formas de participación como las “otras formas de hacer política”, empatando la idea de Carl Offe (1996), quien propone una posible feminización de los movimientos y organizaciones vinculados con la “nueva política”, especialmente las mujeres de cierto nivel socioeconómico y educativo, con tiempo y libre y mayor tradición participativa de su círculo familiar o amistoso cercano. Después de un análisis de los datos arrojados por el Latinobarómetro de 1996 al 2005, específicamente sobre la participación en tres formas de acción (la asistencia a manifestaciones autorizadas, los bloqueos de tráfico y la ocupación de edificios o fábricas), Morán y Revilla concluyen que, si bien no se puede marcar una tendencia clara del aumento de la participación de las mujeres, las categorías de actividades consideradas en la encuesta discriminan otras formas de participación, por ejemplo, cierta actividad de los grupos feministas.

La participación ciudadana en el barrio, el vecindario o comunidad está profundamente arraigada en los quehaceres tradicionales de las mujeres, desde su propia subjetividad femenina

en tanto actividad dirigida a otros. Cuando Paula Soto (2007) se refiere a la “ciudad genereizada” para resaltar al barrio como un espacio preponderantemente femenino, susceptible a la construcción de la ciudadanía de las mujeres, está en realidad observando un fenómeno que comienza a visibilizarse como producto de los estudios con perspectiva de género.

Aunque las mujeres participan cotidianamente en mecanismos de participación ciudadana de los gobiernos —principalmente locales— es importante indagar si también tienen la misma presencia en espacios de toma de decisiones como foros y consejos de políticas públicas que implican acciones de liderazgo y/o de representación. Para ello, el concepto “techo de cristal” es útil para comprender los límites de las mujeres que participan en este tipo de estructuras. Entenderemos por *techo de cristal* la predisposición negativa de las mujeres por desarrollarse profesionalmente o participar más allá de su entorno privado derivada de la imposición e interiorización de las normas, roles y estereotipos de género; es una especie, de “barrera invisible” impuesta o autoimpuesta que impide a las mujeres destacarse en posiciones de liderazgo o mayor participación en el espacio público. Entre las causas de dicha barrera encontramos dos conjuntos de variables: las psicosociales, relacionadas de manera general con los rasgos y estereotipos de género (para las mujeres, debilidad, bondad, sumisión, servicio, y para los hombres, fortaleza, ímpetu, liderazgo, egoísmo); y las estructurales, derivadas de la situación del nivel de la organización en la que se desarrolla y que entra en conflicto

con su rol asignado como madre, esposa o simplemente, mujer (Shein, 1973). Esto quiere decir, que puede darse un tratamiento discriminatorio en un contexto que mantiene fuertes estereotipos de género y que considera “inapropiado” que las mujeres accedan a estos cargos o puede darse una autolimitación asumida por las propias mujeres que no se consideran aptas para desempeñarse en dicho cargo o, incluso, que el ejercicio del liderazgo implicaría entrar en contradicción con expectativas que se tienen en razón de su sexo (Cuadrado, Navas y Molero, 2007).

En relación con el último punto, las investigaciones sobre el liderazgo en organizaciones desde la perspectiva de género (Chinchilla y León, 2004; Cuadrado, 2002, 2003; Cuadrado, Molero y Navas, 2007) apuntan una relación entre el sexo de la persona y su estilo de liderazgo: las mujeres son más democráticas que los hombres en la gerencia, mientras que ellos son más autoritarios; éstas son más “transformacionales” y recurren más a la recompensa contingente. Cuadrado, Navas y Molero resumen con precisión las relaciones de género y liderazgo tras el análisis de variables psicosociales y el contexto organizacional en que se desarrollan liderazgos de hombres y de mujeres:

... se produce un proceso de autoexclusión por parte de las mujeres que tratan de ocupar estos puestos, que no están dispuestas a ‘romper’ el estereotipo y las expectativas tradicionalmente atribuidas a ellas con las dificultades, tanto personales como sociales, que este proceso conlleva (2007: 66).

Analizar lo anterior es trascendente si observamos, que la participación ciudadana a nivel local y sobre todo vecinal puede significar participación de las mujeres como amas de casa, como madres de familia relacionadas con servicios públicos dirigidos a otros (lo que Carol Gilligan, 1982, llamaría “ética de cuidado, fundamentada en la solidaridad, empatía, cuidado de sí misma y de los otros y otras, frente a la igualdad, libertad y reciprocidad de la ética masculina”). Nótese que en este caso, las mujeres no se contemplan como beneficiarias de los servicios públicos sino que es parte de su rol de cuidado de la familia y dentro de las expectativas de género impuestas: el confinamiento al espacio privado, a lo doméstico, y la reproducción como actividad no sólo primordial sino única, que determina los demás intereses y deseos de las mujeres.

La manera en cómo las personas ejercen su ciudadanía y actúan ante el poder político, también está determinada por el orden simbólico de la división de los sexos. Realizando un análisis de los actores involucrados en una interfaz de participación ciudadana (entendida como un espacio de intercambio y conflicto donde ciertos actores gubernamentales se interrelacionan no casual, sino intencionalmente para promover la participación ciudadana como valor intrínseco de la toma de decisiones en administración, consúltese: Isunza, 2007), encontraremos por un lado, que el acercamiento de la autoridad municipal puede estar viciado de inicio por el sistema sexo-género imperante, que le refiere estereotipos y roles propios de las mujeres que serán

sus interlocutoras (ignorancia en temas públicos, inexperiencia en toma de decisiones, falta de tiempo debido a sus deberes domésticos y de cuidado de familia, reacciones con conductas irracionales frente a los problemas o las alternativas de acción como ser demasiado “sensibles” o emotivas, informalidad en su actuación, etcétera).

Así mismo las mujeres, que también comparten los anteriores estereotipos y roles de género, tendrán una lucha interna entre la participación de “bajo perfil” (peticiones para apoyo de medicamentos, despensas, juguetes, etc.) y la participación ciudadana que implica asumir responsabilidades y posiciones de representación (poder). En primer lugar, resulta una afrenta a su “feminidad” entendida ésta como el conjunto de expectativas sociales respecto al comportamiento de las mujeres desde su posición como madres, esposas, hijas y no como sujetos autónomos y controladores de su propio destino. Esta afrenta tiene un componente psicológico pero también social, pues la acción participativa puede significar rechazo de su familia o de su comunidad (principalmente de otras mujeres) al no estar cumpliendo con sus principales tareas asignadas. Incluso, si deciden participar, su actuación estará determinada en cierto sentido por esa dominación sociocultural que se ha ejercido sobre las mujeres: “la interiorización de la dominación” la inclinará a valerse del reducido margen de acción permitido para lograr sus objetivos, como su papel en la educación y sostén de los hijos. Al aceptar la dominación (como mencionaba Bourdieu, 2010) y legitimar su

margen de maniobra para figurar en la toma de decisiones, las mujeres reproducen y confirman el prejuicio que las autoridades tenían formuladas de inicio:

... su única salida es hacer uso de los pocos recursos que su situación de marginación les ha dejado para imponer sus deseos. Dicha marginación además de perpetuar la subordinación de la mujer contribuyó a que las mujeres instauraran un 'otro espacio de poder' a través del cual sobrevivir como sujetos (González, 1998: 312).

Es por ello que el reconocimiento de este círculo vicioso entre subjetividad de las mujeres y la construcción simbólica del exosistema institucional, permitiría establecer cambios para incentivar una participación ciudadana enfocada al empoderamiento y eficacia política de las mujeres pero como ciudadanas de primera y no intermediarias de los beneficios, que tienen como fin último la familia.

TECHO DE CRISTAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LEÓN

Una muestra que pretendo sea ejemplar de esta observación, es el caso de los comités vecinales o de colonos que en algunos municipios de México han sido considerados la base de los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEMUN) o Consejos de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM). Estos órganos

de composición mixta (gobierno-representantes ciudadanos) tienen como objetivo la asignación de recursos a obras prioritarias en las comunidades, por medio de la intervención directa de líderes de colonias en la toma de decisiones de los gobiernos locales. Es así que uno de los requisitos para “bajar” recursos federales, específicamente del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (estos fondos tienen como propósito compensar los desequilibrios horizontales y verticales generados por la división de responsabilidades fiscales entre los niveles de gobierno), es la conformación de un consejo con representantes de vecinos que deliberarán y aprobarán, junto a las principales autoridades municipales, el destino de dichos recursos: el artículo 33 numeral II de la Ley de Coordinación Fiscal indica que los municipios deberán promover en el ejercicio del FISM la participación de los beneficiarios en el destino, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras construidas con los recursos provenientes de dicho fondo. Este fondo constituye uno de los ingresos más significativos, si no es que para muchos municipios, el más importante (Cabrero y Zabaleta, 2011, opinan que este fondo corresponde a casi 30% de los recursos disponibles totales de los municipios y casi la mitad del gasto de todos los municipios en obra pública).

La integración de estos consejos de políticas públicas varía de municipio en municipio, pero una gran generalidad elige a los representantes ciudadanos de una estructura conformada a partir de líderes de colonos. Dicha estructura subyacente de los

consejos es la siguiente: en un primer nivel se conforman comités con vecinas y vecinos de cada colonia o demarcación territorial primaria (comités de colonos, juntas vecinales, etcétera); pueden existir consejos intermedios, sobre todo en municipios con gran población, que priorizan las demandas de los comités de colonos y que se integran por vecinos representantes de estas demarcaciones territoriales secundarias (sectores en León); y en último lugar, mas no de relevancia, de estos liderazgos intermedios se eligen representantes ciudadanos para el CODEMUN o COPLADEM.

Este estudio identifica la existencia del techo de cristal en dicha estructura, explora los rasgos y roles de género que incentivan la participación de las mujeres en los niveles base de la estructura del mecanismo institucional, pero obstaculizan su acceso a los cargos de liderazgo. La investigación contó con el apoyo del Instituto Municipal de las Mujeres y la Dirección General de Desarrollo Social en León, esta última encargada de coordinar y contactar las organizaciones de base, así como los consejos con mayor jerarquía. Esta estructura organizacional fue la base de implementación del proyecto, debido a que las y los “promotores” o “concertadores” (funcionarios públicos encargados de dar seguimiento a los comités de colonos) y demás funcionarios relacionados con los consejos, aplicaron los cuestionarios (en el periodo de mayo a agosto de 2012) para la elaboración del perfil del/a participante en prácticamente la totalidad de los comi-

tés de colonos existentes en la ciudad de León.¹

¹ Cabe mencionar que de los 420 cuestionarios aplicados sólo fueron legibles y válidos 390.

Los cuestionarios aplicados a las y los líderes de comités de vecinos de León contienen cinco bloques de preguntas con distintos propósitos: 1) Conformación del perfil básico del/a presidente/a de la junta vecinal: sexo, edad, ocupación, escolaridad y estado civil; 2) Disposición y uso del tiempo en el espacio privado: número de hijos/as, edad del/a hijo/a menor y horas semanales dedicadas a labores domésticas; 3) Ingreso familiar y quién aporta a éste; 4) Experiencia en el comité de colonos: años de vivir en el domicilio actual, experiencia previa en una junta vecinal, horas dedicadas a las actividades del comité; y 5) Asociatividad: Pertenencia en otro tipo de organización social y política; 6) Conformación del comité por sexo (ver cuestionario anexo).

De acuerdo con el análisis de la base de datos emanada del cuestionario sabemos que hay un aproximado de 2 397 personas participando en los 390 comités de colonos en el municipio de León, con un promedio de seis integrantes por comité: 1 500 son mujeres y 897 hombres (62.6 y 37.4%, respectivamente). En este mismo sentido, 104 comités están integrados en su mayoría por hombres y 252 tienen mayoría de mujeres, mientras que 34 comités tienen una participación equilibrada por sexos. Para darnos una idea general, de las seis personas que conforman un comité, cuatro son mujeres y dos son hombres. Respecto a la representación o liderazgo del comité, 249 de los comités de León son presididos por una mujer (63.8% del total). En términos generales hablaríamos de una mayoría importante de mujeres que participan y lideran los comités de

colonos, aunque la participación de los hombres también es relevante, tanto como presidentes como miembros. Como lo indica el Reglamento citado, en Asamblea General de Comités de Colonos se elegirán 17 consejeros/as representantes de los tres sectores en que fue dividida la ciudad (sur, centro y norte) para que integren el COPLADEM, alistándose en diferentes comisiones temáticas de éste. De estos 17 representantes ciudadanos de los sectores son elegidas seis personas (de la zona urbana, más dos personas de zona rural) para la formación de la comisión permanente del COPLADEM. La representación por sector de la ciudad está integrada por sexo de la siguiente forma: en el sector norte hay dos mujeres y cinco hombres; en el sector sur, una mujer y tres hombres; y en el sector centro, cuatro mujeres y dos hombres. La comisión permanente del consejo (el nivel más importante pues es aquí donde vemos un grupo mixto de funcionarios de alto rango y ciudadanía) está conformada por quince personas de las cuales siete son funcionarios públicos y ocho representantes ciudadanos (seis son consejeros de la zona urbana y dos de la zona rural): de esos seis lugares en la comisión permanente del consejo, sólo uno está ocupado por una mujer en la actualidad.

Es así como comprobamos la existencia de un techo de cristal que aparece a partir de la representación por sector en el COPLADEM (cuadro 1), es decir, la proporción mayoritaria de las mujeres como miembros de comités de colonos y como presidentas de estos comités (62.5% y 63.8%, respectivamente) disminuye en

el siguiente nivel con 41.1% de representación por sector y con sólo un miembro en la comisión permanente del consejo.

Cuadro 1

Años como presidente de colonos y porcentaje de líderes de colonos en León

Años	Hombres	Mujeres	Total
3 o menos	66.67	64.26	65.13
4 a 6	14.89	14.46	14.62
7 a 9	4.96	4.42	4.62
10 a 12	2.13	4.42	3.59
13 a 15	0	0.80	0.51
16 a 18	1.42	0	0.51
19 o más	0	0.40	0.26
No contestó	9.93	11.24	10.77
Total	100	100	100

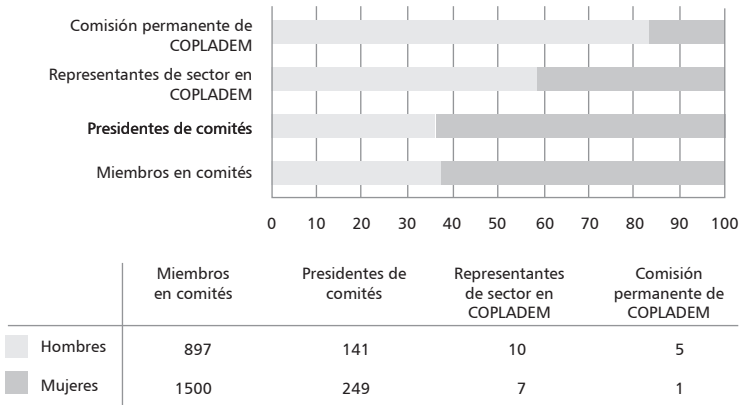
Fuente: Elaboración propia.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL LIDERAZGO VECINAL: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DESDE SU ROL TRADICIONAL DE GÉNERO

Cuando nos referimos al perfil de las personas participantes hacemos alusión a las respuestas que más se presentaron en el análisis de la encuesta, de tal manera que podemos visualizar las características predominantes de quie-

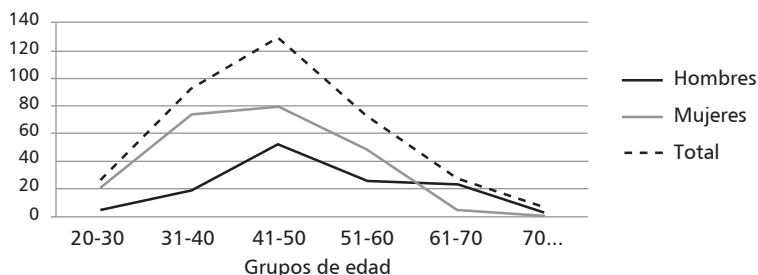
nes participan en los comités de colonos (a través del cálculo del promedio o la moda de las variables según corresponda). Esto es sólo un referente, pues la relación entre las variables la desarrollaremos con mayor detalle en líneas siguientes. Entonces, el perfil de las personas que representan o presiden un comité de colonos en León comúnmente son mujeres con un promedio de edad de 46 años; cuentan con secundaria terminada y se dedican exclusivamente al hogar; están casadas con un promedio de tres hijos/as; el ingreso familiar no supera los 8,000 pesos mexicanos y el único proveedor es el padre; dedican aproximadamente 34 horas a la semana al trabajo doméstico y alrededor de nueve horas a las actividades del comité de colonos; tienen aproximadamente 16 años viviendo en su domicilio, no habían participado anteriormente en el comité de su colonia pero tiene alrededor de tres años siendo presidente de colonia; no pertenece a ningún otro tipo de organización social o política.

Al separar los datos entre mujeres y hombres representantes de comités encontramos que los únicos que difieren de manera notable en la formación de este perfil son la edad (el promedio de edad del hombre participante es de 50 años y de la mujer, 46); la ocupación, pues las mujeres se dedican en su mayoría al hogar y los hombres tienen comúnmente un estatus de empleado, y el tiempo dedicado al trabajo doméstico en donde las mujeres dedican alrededor de 34 horas a estas labores y los hombres no más de 18 horas semanales.

Gráfico 1**Proporción de hombres y mujeres (%) en los niveles de participación ciudadana en León**

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 2 arroja datos de la edad de las personas líderes del comité de colonos y es interesante desde el desagregado por sexo. El grupo de edad con mayor número de representantes es el de 41 a 50 años con 131 personas; sin embargo, conviene observar el comportamiento de los datos de hombres y mujeres de manera diferenciada. En primer lugar, son mujeres las personas más jóvenes líderes de comités de colonos (dos personas de 22 años); pareciera que la mejor edad de participación de las mujeres es de los 30 a los 50 años (60% de las representantes), pero el porcentaje decae abruptamente

Gráfico 2**Edad de representantes de comités de León**

Fuente: Elaboración propia.

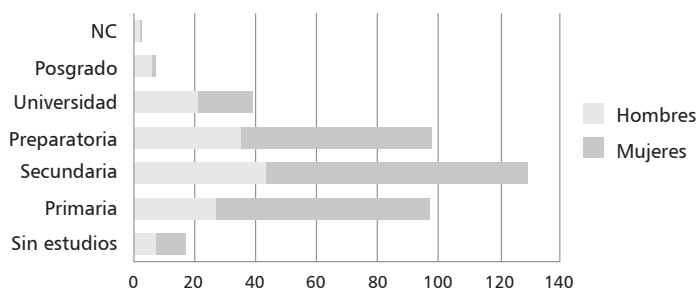
al entrar en la sexta década con sólo 19% de los 51 a los 60 años y 2% en el grupo de 61 a 70. En contraste, la línea de los hombres no tiene una pendiente tan pronunciada: de la misma forma, tenemos la participación más importante de los grupos de edad que va de los 30 a los 50 años (50.3%), pero 18.4% de los representantes varones con edades que van de los 50 a los 60 años de edad y 17% de 61 a 70 años.

Respecto a la escolaridad de las y los representantes de las juntas vecinales en León (gráfico 3), encontramos que 57% cuenta con primaria o secundaria terminada, 25% con educación media (preparatoria, bachillerato y estudios técnicos) y sólo 10% cuenta con estudios universitarios y 1.7% cuenta con posgrado. El dato más relevante en el análisis desagregado por sexo es que casi 15% de los hombres representantes de comités cuenta con un

título universitario, mientras que sólo 7% de las mujeres ostentan el mismo; de las siete personas que cursaron un posgrado, seis son hombres. Estos datos debemos observarlos junto a 49.6% de hombres y 62.6% de mujeres con alguno de los niveles de educación básica (primaria y secundaria), ya que nos insinúa que los hombres que participan en los comités de colonos tienen mejor preparación académica que las mujeres.

Gráfico 3

Escolaridad de representantes de comités de León



Fuente: Elaboración propia.

De las y los representantes de comités de colonos 85% están casados, 6.4% de los hombres y 10% de las mujeres liderezas de comités de colonos son solteros; 1.4% de los hombres y 7.2% de las mujeres están divorciados; sólo un presidente de comité y seis mujeres viven en unión libre; mientras que cuatro hombres y diez mujeres son viudas. Uno de los datos más importantes

de la encuesta es que 171 de 249 mujeres lideresas de los comités de colonos (67.4%) manifestaron dedicarse a labores del hogar exclusivamente; en el caso de los hombres, 37 dijeron ser empleados y 32 empresarios, ambas cifras constituyen 63% de los representantes de comités. Las anteriores cifras reflejan la persistencia del modelo de familia tradicional: padre proveedor y madre dedicada al cuidado de la familia y el hogar.

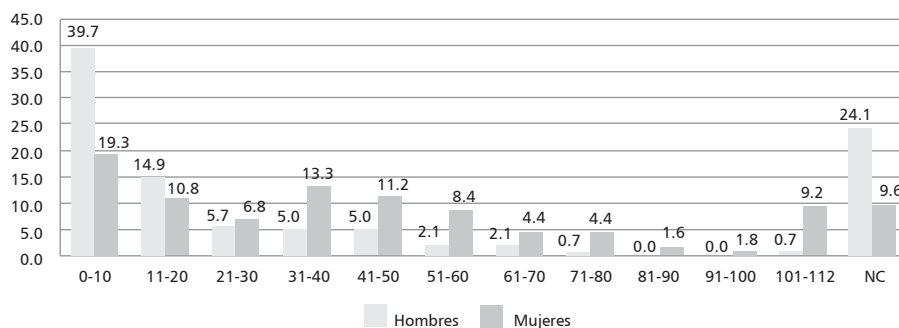
El cuestionario integró tres reactivos específicos con el propósito de indagar en el uso de tiempo de las personas en el ámbito privado y que probablemente tendría una relación con su interés por participar como líder o lideresa de comité de colonos: tiempo dedicado a labores domésticas, el número de hijas e hijos y edad del o la hija menor. La primera pregunta se refiere al número de horas a la semana dedicadas a actividades como la preparación y servicio de alimentos para los integrantes del hogar, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado de integrantes del hogar, mantenimiento, instalación y reparaciones a la vivienda y a los bienes del hogar, compras para los integrantes del hogar y cuidado en general de los miembros del hogar. La hipótesis subyacente a esta pregunta es que encontraríamos pocas personas representantes de colonos que dedicaran muchas horas a labores domésticas y viceversa.

En el gráfico 4 observamos el comportamiento de los hombres y las mujeres por separado, encontrando que cerca de 40% de los hombres representantes de comités dedican de cero a diez horas a labores domésticas y 20% de las mujeres entran en este rango de

horas. Es interesante observar cómo el porcentaje de líderes de colonos desciende conforme aumentan las horas dedicadas a labores domésticas; no obstante, el porcentaje de las liderezas de los comités oscila en relación con las horas dedicadas a tareas del cuidado del hogar y la familia. Es decir, para los hombres el tiempo dedicado al hogar sí puede representar un obstáculo para su participación, pero para las mujeres la variable no tiene tanto impacto. Cabe destacar dos datos observados de la gráfica: el despegue de la última cifra de las mujeres (9.2% que dedican de 101 a 112 horas) se debe a que muchas representantes no lograban calcular con exactitud el tiempo que le dedicaban a sus quehaceres y proporcionaban cifras que significaban jornadas de

Gráfico 4

Horas semanales que dedican representantes de comités a labores domésticas en León (%)



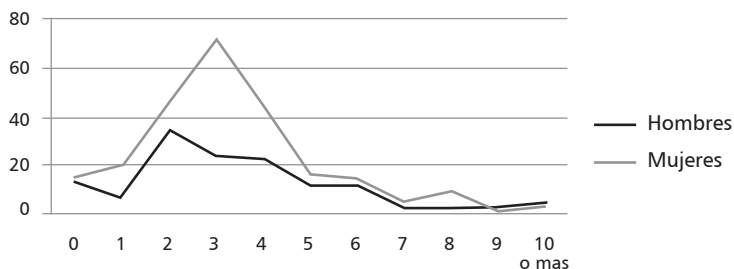
Fuente: Elaboración propia.

24 horas/siete días, por lo que las agrupamos hasta el límite de 112 horas a la semana; y el alto porcentaje de hombres (aunque también de mujeres) que no contestaron esta pregunta, tal vez para no señalar un número bajo de horas. De manera general, el promedio de tiempo dedicado a la semana a tareas del cuidado del hogar y la familia es de 34 horas para las mujeres, y sólo 18 horas para los hombres.

En segundo lugar, partíamos de hipótesis relacionadas con el número de hijos y con la edad del hijo/a menor: que son menos las personas con muchos hijos/as que participan como representantes de comités de colonos y viceversa, así como existen pocas personas participantes que tienen hijos pequeños. De manera sorpresiva observamos en el gráfico 5 que un importante porcentaje de las y los representantes de las juntas vecinales tienen

Gráfico 5

Número de hijos/as de representantes de comités en León

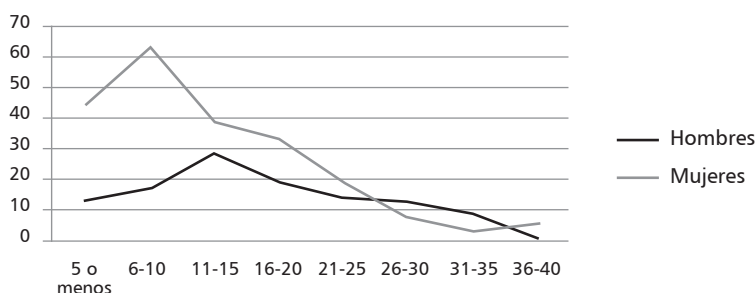


Fuente: Elaboración propia.

de uno a cinco hijos/as: 64.5% de los hombres y 74.2% de las mujeres, frente a 10% y 5.6% respectivamente que no tiene hijos; y que la gráfica de las edades de hijos/as menores (gráfico 6) es descendente, es decir, tenemos más participantes con hijos/as pequeños/as que con mayores, observación que es más evidente aún con el grupo de mujeres líderes de comités, pues 17.7% de éstas tiene hijos/as entre los cero y cinco años de edad (etapa de mayor dependencia), 25% entre los seis a diez años (periodo de educación primaria) y 15% entre los once y quince años (tiempo de educación secundaria). Otro de los datos significativos de la encuesta es el número importante de representantes de comités de colonos que mantienen una situación tradicional de sustento económico en el que el padre es el único proveedor del ingreso familiar: 60.2% y 46.1% de hombres y mujeres respectivamente.

Gráfico 6

Edad del hijo/a menor de representantes de comités en León

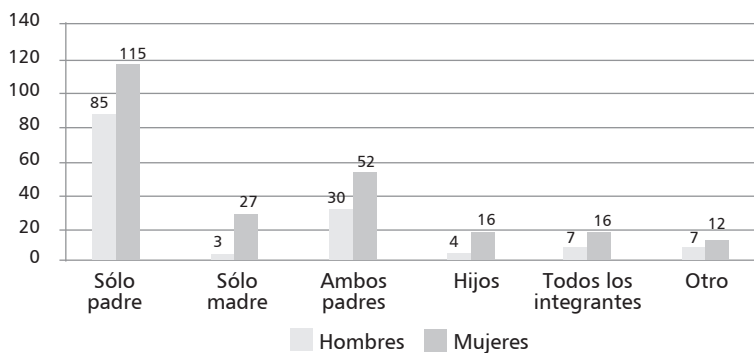


Fuente: Elaboración propia.

21.2 y 20.8% de hombres y mujeres tienen un ingreso compartido entre la madre y el padre de familia (gráfico 7).

Gráfico 7

Quién aporta el ingreso familiar en León



Fuente: Elaboración propia.

Para conocer un poco más sobre su participación como líderes de comités de colonos, esta primera fase de investigación indagó en su experiencia anterior, años de vivir en su domicilio, su antigüedad como presidente/a, las horas que le dedica a esta actividad y si pertenece a otro tipo de asociación ya sea social (organización de la sociedad civil), política (partidos políticos), gremial (sindicato), cultural, deportiva, religiosa u otra. En el análisis de datos encontramos que casi 70% de la población encuestada tiene menos de 20 años viviendo en su domicilio actual, específicamente 20% de hombres y mujeres tienen entre

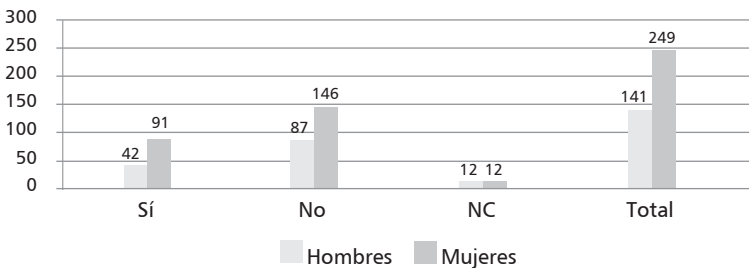
seis y diez años en su domicilio. En esta variable no encontramos diferencias importantes en el desagregado por sexo.

Conforme a si habían participado antes dentro de un comité de vecinos (gráfico 8), ya sea de su colonia o en otro domicilio, 60% del total de los encuestados contestó que no, contra un 34% que manifestó que sí había tenido una experiencia anterior (los porcentajes son muy similares entre hombres y mujeres): de las 133 personas líderes que contestaron que sí, 40% ya se habían desempeñado como presidentes de colonos, 30% como vocales y 15% como tesoreros/as y sólo dos mujeres dijeron haber participado en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Los datos derivados de la pregunta de cuántos años venían desempeñándose como presidentes de comités de colonos no se apega del todo al reglamento de estas organizaciones ciudadanas: las organizaciones vecinales deben tener una duración de tres años,

Gráfico 8

Experiencia anterior en comités de colonos en León



Fuente: Elaboración propia.

plazo en el que convoca nuevamente a asamblea para renovar los nombramientos. Sin hacer alusión a los datos desagregados por sexo, pues son sumamente similares, destacamos que 65% de los y las representantes se ajustan a su periodo, pero 14.6% ya están en un segundo periodo como líderes de comités, dieciocho personas manifestaron tener tres periodos y catorce cuatro trienios como presidente de colonos. Estos datos nos refieren un importante porcentaje de no renovación de liderazgos comunitarios.

Un dato importante que visualiza en general la situación de la participación ciudadana en el municipio es la capacidad organizativa que tienen las personas. La teoría explica que las personas que ya se han organizado alguna vez tienden a participar en varios tipos de organizaciones. Sin embargo, en este caso 78% de los hombres y 76% de las mujeres contestaron que no pertenecían a ningún otro tipo de organización. De 16% general que contestó que sí participaba en otra organización destacan trece mujeres y cuatro hombres que manifestaron su pertenencia a asociaciones religiosas, seis mujeres y cuatro hombres que pertenecen a una organización de la sociedad civil, una mujer y cinco hombres que están sindicalizados y doce mujeres y un hombre que pertenecen a asociaciones de padres de familia.

CONCLUSIONES

En una investigación anterior, uno de los informantes al que se le realizaba entrevista de profundidad confiaba: "Recibo burlas por ser presidente del comité de colonos, por-

que como soy hombre... todos me dicen que esas son cosas de viejas...". Este tipo de comentarios motivaron un nuevo estudio que incorporara la perspectiva de género, para comprobar que las mujeres son las principales participantes en los mecanismos de toma de decisiones a nivel local. Como mencionamos en el apartado teórico, la participación política es insuficiente para calificar el activismo en el mundo de las mujeres. Su condición como amas de casa y madres de familia, es decir desde su subjetividad femenina de ética de cuidado, las hace más propicias a interesarse en las actividades de participación ciudadana a nivel local.

Ante la pregunta sobre si el barrio es preponderantemente femenino, el caso analizado lo comprueba: 62.6% de quienes integran los comités de colonos en León son mujeres y una cifra similar (63.8%) son presidentas de éstos. Este nivel de representación (junta vecinal) si bien puede considerarse como espacio público primario de toma de decisiones, y por tanto para ejercer la ciudadanía, también debe mirarse desde la fuerte relación hogar-comunidad, es decir, la transición del ámbito privado al público, por lo que la fuerte presencia de mujeres en este nivel significa que sus roles de género no son amenazados: son mujeres que se dedican exclusivamente al hogar y emplean bastante tiempo a las labores domésticas; son madres de familia de hasta cuatro hijos que pueden tener menos de diez años y esta situación no desincentiva su participación. La explicación estriba en que las acciones realizadas desde los comités de vecinos son para beneficio de los demás (servicio dirigido a otros y acorde con la formación

sociocultural de su género) y no necesariamente como posiciones de liderazgo, en el caso de las mujeres presidentas de comités.

Respecto a la pregunta inicial sobre la existencia de un techo de cristal en el mecanismo local de participación ciudadana, el análisis de los datos del municipio de León nos permite comprobar la diferencia de proporción de la presencia de mujeres y hombres en los diferentes niveles de participación ciudadana, aunque con datos peculiares. Observamos que la representación de las mujeres a nivel de sector disminuye considerablemente considerando el poco más de 60% en comités y sus liderazgos, pero sobre todo llama la atención que sólo una mujer pueda “sentarse a la mesa” de las negociaciones de la comisión permanente del COPLADEM.

La hipótesis propuesta por la investigación que sugería una participación y liderazgo de las mujeres a nivel vecinal congruente con su rol y expectativas de género, tiene sustento a través de la generación del perfil del/a participante promedio: son mayoritariamente mujeres, casadas, con hijos e hijas, consagradas exclusivamente al hogar y en el que el padre es el único proveedor, que dedican una parte considerable de su tiempo a las actividades domésticas a la par que las desarrolladas dentro del comité. Lo anterior nos da cuenta que el ámbito de liderazgo vecinal les proporciona a las mujeres, más que a los hombres, una oportunidad para incidir en los asuntos comunitarios en el marco de la ética de cuidado, esto es, dentro del espacio privado que les permite actuar para mejorar la situación de su familia y el contexto inmediato de su hogar.

Al observar las variables relacionadas con el uso y disposición de su tiempo, identificamos que su situación como madres de familia no repercute directamente con su participación, tampoco con el tiempo dedicado al comité, al contrario, tanto hombres como mujeres encuentran incentivos de participación y de convivencia comunitaria al formar una familia. Sin embargo, estas condiciones no incentivan por igual en los niveles de más responsabilidad social, como los consejos intermedios y el CODEMUN o COPLADE. Es en esta interfaz con la administración pública en que los hombres encuentran más incentivos de participación, a pesar de no tener el mismo peso a nivel comunitario. Una segunda parte de la investigación pretende identificar si son las condiciones psicosociales relacionadas con los rasgos femeninos y masculinos los que impiden que las mujeres asuman estas posiciones: a mayor liderazgo, entendido como un estereotipo masculino, menor participación de las mujeres.

La democratización en el país requiere una ciudadanía activa y propositiva, y para ello, es requisito indispensable que se amplíen los espacios públicos (interfaces socioestatales), pero también que la deliberación incluya a todas las voces que el pluralismo y la gobernanza invitarán al juego. Quienes se integren en esta dinámica deben ir desarrollando aptitudes y actitudes que los distingan como agentes autónomos capaces de enfrascarse en un proceso de aprendizaje en la toma de decisiones y la resolución deliberativa de conflictos. Las mujeres junto con otras minorías sociales son el asunto pendiente de este proceso de democratiza-

ción. Su inclusión como ciudadanas de primera clase debe partir del reconocimiento de los obstáculos psicosociales y estructurales que les impide ejercer plenamente su ciudadanía. La subjetividad femenina circunscrita al espacio privado y desde la ética de cuidado afecta su percepción acerca de su capacidad de influir políticamente y de ser escuchadas por las autoridades, esto es, el requisito de eficacia política necesario para la noción de ciudadanía.

La reflexión final sugiere, entonces, que a la par del fortalecimiento de las acciones afirmativas de empoderamiento de las mujeres en el ámbito político formal, debemos plantear un enfoque más realista que parta del condicionamiento subjetivo de las mujeres, pero que lo utilice como plataforma de lanzamiento para un objetivo mayor: la reconstrucción de la participación de las mujeres como ciudadanas. Ejemplos como el de los consejos de desarrollo municipal que son una estructura generalizada en el país, denotan que los espacios organizativos de base son ocupados por las mujeres pero que, cuanto más se alejan de sus responsabilidades, roles y expectativas como “mujeres” desde una visión tradicional, la presencia femenina va disminuyendo en las posiciones de poder. Los gobiernos locales, como integrantes del Estado que firmaron los compromisos internacionales contra la discriminación hacia las mujeres, deben considerar como labor prioritaria el fortalecimiento de estos espacios ya construidos por mujeres, pero desde una perspectiva de género para estimular la transformación de su cultura organizacional interna que permita recibir e incentivar la participación de las mujeres, de sus ciudadanas.

BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. 6a. ed. Barcelona: Anagrama, 2010.
- BRITOS, Adela, Azucena REYES, Rosana RODRÍGUEZ y Claudia ANZORENA. "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel del desarrollo local", en *Millcayai. Anuario de Ciencias Políticas y Sociales*, 1 (1), 2002.
- CABRERO, Enrique y Dionisio ZABALETA. "La participación ciudadana en el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM): ¿realmente importa?", en Carlos CHIAPA y César VELÁZQUEZ. *Estudios del Ramo 33*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos/Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011, pp. 177-226.
- COHEN, Jean y Andrew ARATO. *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- CUADRADO, Isabel. *Estilos de liderazgo y género. Una perspectiva psicosocial*. Tesis doctoral publicada en edición electrónica, 2002.
- "¿Emplean hombres y mujeres diferentes estilos de liderazgo? Análisis de la influencia de los estilos de liderazgo en el acceso a puestos de dirección". *Revista de Psicología Social*, 18 (3), 2003: 283-307.
- Fernando MOLERO y Marisol NAVAS. *Mujeres y liderazgo. Claves psicosociales del Techo de Cristal*. Madrid: Sanz y Torres, 2007.
- CUNILL, Nuria. "La democratización de la administración pública", en *Política y Gestión Pública*. Buenos Aires: FCE/CLAD.
- GILLIGAN, Carol. *La moral y la teoría psicológica del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

- GONZÁLEZ, María Asunción. *Feminidad y masculinidad. Subjetividad y orden simbólico*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- INCHÁUSTEGUI, Teresa. "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", en *Revista de estudios de género. La ventana*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, núm. 10, 1999: 84-123.
- ISUNZA, Ernesto. "Instituciones y actores de la participación ciudadana en México. ¿Salida coyuntural a la crisis de legitimidad o cambios estructurales para la democratización?", en Evelina DAGNINO y Luciana TATAGIBA *Democracia, sociedade civil e participação*. Chapecó: Argos, 2007.
- KÜPPERS, Gabriele. "De la protesta a la propuesta... a la protesta? Engendrando nuevas perspectivas solidarias e internacionales desde el feminismo", en Helfrich SILKE. *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*. San Salvador: Econoprint, 2001, pp. 11-49.
- LEHMAN, Kay, Nancy BURNS, Sidney VERBA y Jesse DONAHUE. "Gender and Citizen Participation: Is there a Different Voice?", in *American Journal of Political Science*, 39 (2), 1995: 267-293.
- MAIER, Elizabeth. "Convenios internacionales y equidad de género. Un análisis de los compromisos adquiridos por México", en *Papeles de Población*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, (53), 2007: 175-202.
- MORÁN, Luz María y Marisa REVILLA. "Mujeres y política en América Latina: más allá de la participación política formal", en Mercedes PRIETO. *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Quito: FLACSO/Ministerio de Cultura del Ecuador, 2008.

- OFFE, Carl. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Círculo de Lectores, 1996.
- PETERS, Guy. "Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo", en *Gestión y Política Pública*. México: CIDE, IV (2), 1995: 257-276.
- QUINTERO, María Luisa y Carlos FONSECA. *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos*. México: Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- RUBIN, Gayle. "El tráfico de mujeres. Notas sobre la 'economía política' del sexo'", en *Revista Nueva Antropología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, VIII (30), 1986: 95-145.
- SHEIN, Virginia. "The Relationship between Sex role Stereotypes and Requisite Management Characteristic", in *Journal of Applied Psychology*, (57), 1973: 95-100.
- SOTO, Paula. "Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas", en *Territorios*. Colombia: Universidad de los Andes, (16-17), enero-julio, 2007: 29-45.